MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES
DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR
EJÉRCITO NACIONAL
BATALLÓN DE INFANTERÍA N°22 "BATALLA DE AYACUCHO"
ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR BIAYA

Lugar y fecha: Manizales (Caldas), 16 de noviembre de 2023

Informe de Supervisión No. 004/

I. DATOS GENERALES DEL CONTRATO

CONTRATO	**No.103-DISANEJEC/CENACARM-2023**
CDP	No. 9423 de febrero 09 de 2023
CRP	No. 15723 de 14 de marzo de 2023
RECURSO	16 SSF
OBJETO	CONTRATAR EL SUMINISTRO DE LENTES Y MONTURAS PARA LOS BENEFICIARIOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD MILITAR. PARA EL GRUPO 2: ESM BASAM PEREIRA,p GRUPO 3: ESM BIAYA MANIZALES, UNIDADES CENTRALIZADAS ADMINISTRATIVAMENTE POR LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL ARMENIA
NOMBRE DEL CONTRATISTA	**ESTUDIOS OFTALMOLOGICOS S.A.S NIT. 900.341.409-6 REPRESENTANTE LEGAL: GLORIA ELIZABETH ARISTIZABAL JARAMILLO identificado (a), con cedula de ciudadanía No 31.414.940 expedida en Cartago**
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	14 de marzo 2023
FECHA DE INICIO	14 marzo de 2023
VALOR INCIAL DEL CONTRATO.	El valor del presente contrato es por la suma de **CUATRO MILLONES DE PESOS M/CTE ($4.000.000)**. soportado bajo el **CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL** No. **No.** 9423 de fecha, febrero 09 de 2023. Según posición catálogo del gasto A-02-02-01-004-008 **APARATOS MEDICOS, INSTRUMENTOS OPTICOS Y DE PRESICION, RELOJES REC** 16 SSF. Expedido por el Jefe de Presupuesto de la central Administrativa y Contable regional Armenia".
FORMA Y CONDICIONES DE PAGO:	El MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – EJÉRCITO NACIONAL– CENAC REGIONAL ARMENIA se obliga para con el CONTRATISTA a realizar pagos parciales del valor del contrato, al recibido a satisfacción parcial del objeto contractual, previo cumplimiento de los siguientes requisitos: El MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – EJÉRCITO NACIONAL– CENAC REGIONAL ARMENIA se obliga para con el CONTRATISTA a realizar pagos parciales del valor del contrato, de acuerdo a facturación, dentro de los treinta (30) días hábiles, siguientes al recibo a

GRUPO	RUBRO	RECURSO	VALOR VIGENCIA 2023
3 BIAYA	A-02-02-01-004-008	16	$ 4.000.000,00
	TOTAL		***$ 4.000.000.00***

	satisfacción de los servicios y visto bueno del supervisor del contrato de acuerdo a disponibilidad presupuestal y llene los requisitos que a continuación se mencionan: Presentar la facturación correspondiente a los 5 días siguientes a la prestación del servicio al supervisor del contrato, acompañada de la siguiente información: Factura de venta Original y copia o cuenta de cobro que cumpla con los requerimientos de ley. Planilla de pago de aportes parafiscales Recibido a satisfacción expedido por el supervisor del contrato. Copias de las guías o planillas de admisión En el evento de prórroga en la entrega del objeto del contrato, por causa imputable al contratista, el pago se postergará en el mismo lapso de la prórroga. Parágrafo primero. Este pago se considera de contado por lo que no se aceptará el cobro de financiación en este caso. Parágrafo segundo. En el evento de prórroga para el desarrollo del objeto del contrato, se postergará el pago. Parágrafo tercero: el MDN – EJÉRCITO NACIONAL – DIRECCIÓN DE SANIDAD, realizará los pagos en la cuenta bancaria indicada por el contratista. NOTA 1. EL Nit para la facturación será 901540882-4 ESM Batallón de ASPC No. 8 "Cacique Calarcá". NOTA 2. El oferente o los oferentes a quienes se les adjudique el contrato, deberán hacer llegar al supervisor del contrato el original y la copia de la facturación con sus respectivos sopertes para su verificación y posterior aval por parte del suspervisor, para el cargue de la facturación en la plataforma Olimpia . NOTA 3. Se deberá dar observancia a lo referente a la factura electrónica – SECOP II – el contratista se obliga para efectos de recepción de facturas electrónicas, en caso que tengan identificado en el RUT la responsabilidad 52. Para la facturación electrónica deberá tener en cuenta lo siguiente: Diligenciaran en el asunto: 15-01-11-085;NumeroContratoxxxxx,correo electrónico del supervisor del contrato; diligenciar en la sección de la factura en Notas Finales:15-01-11-085;NumeroContratoxxxxx,correoelectrónico del supervisor del contrato. Registrar en la sección de la factura Datos del Adquiriente en el campo "correo" el buzón electrónico: siifnacion.facturaelectronica@minhacienda. gov.co, comunicarse con el supervisor del contrato para que confirme el recibido de la facturación en la plataforma digital OLIMPIA IT.
CONTRATO ADICIONAL	ACTA DE APROBACIÓN ADICION 957742
VALOR ADICION	2.000.000 DOS MILLONES DE PESOS MCTE
PLAZO DE EJECUCION	20 DE NOVIEMBRE 2023
VALOR REDUCIÓN DEL CONTRATO	OMITIDO

<table>
<tr><td>VALOR FINAL DEL CONTRATO PARA EL GRUPO 3</td><td>El valor del presente contrato es por la suma de CUATRO MILLONES DE PESOS M/CTE ($6.000.000). soportado bajo el CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No. No. 9423 de fecha, febrero 09 de 2023. Según posición catálogo del gasto A-02-02-01-004-008 APARATOS MEDICOS, INSTRUMENTOS OPTICOS Y DE PRESICION, RELOJES REC 16 SSF. Expedido por el Jefe de Presupuesto de la central Administrativa y Contable regional Armenia".
<table>
<tr><th>GRUPO</th><th>RUBRO</th><th>RECURSO</th><th>VALOR VIGENCIA 2023</th></tr>
<tr><td>3 - BIAYA</td><td>A-02-02-01-004-008</td><td>16</td><td>$ 6.000.000,00</td></tr>
<tr><td colspan="3">TOTAL</td><td>$ 6.000.000,00</td></tr>
</table></td></tr>
<tr><td>FECHA DE TERMINACION DEL CONTRATO</td><td>El plazo de ejecución será hasta el 20 de noviembre del 2023 y/o hasta agotar el presupuesto lo que primero ocurra. Dicho plazo se comenzará a contar a partir de la aprobación de la garantía única que ampara las obligaciones del contrato, de la expedición del Registro Presupuestal y la acreditación de los aportes parafiscales y una vez se cumplan los requisitos de perfeccionamiento y ejecución dispuestos en el artículo 41 de la ley 80 de 1993.</td></tr>
<tr><td>SUPERVISOR DEL CONTRATO</td><td>Se ejercerá la supervisión y control de la ejecución del presente contrato de prestación de servicios será realizada de la siguiente forma para el GRUPO 3; DIRECTOR ESM BIAYA o quien haga sus veces TE. LINA DANIELA LEON HERNANDEZ, nombrada y notificada mediante la Resolución No. 00000883 de fecha febrero 10 de 2023; quien tendrá el derecho de supervisar el desarrollo y ejecución del contrato. lo que le permitirá acceder sí así lo desea, en cualquier momento a las instalaciones físicas en las que se lleven a cabo las diferentes fases del contrato y a los documentos e información que soportan la labor del CONTRATISTA.</td></tr>
</table>

II. APROBACION POLIZA

Por encontrarse la Garantía Única de cumplimiento expedida por ASEGURADORA SOLIDARIA, expedidas mediante Pólizas No. 300-47-994000016647, que cubre los riesgos de:

RIESGO ASEGURADO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA
Cumplimiento del Contrato	$1.200.000.00	desde el 06 de marzo de 2023 – hasta el 20 de mayo de 2024
Calidad de los bienes	$1.200.000.00	desde el 06 de marzo de 2023 – hasta el 20 de mayo de 2024.

III. MODIFICATORIOS Y/O ADICIONALES

- ***Omitido***

IV. PAGOS

INFORME	*Nº FACTURA*	*PAGO EFECTUADO*	*PAGO A EFECTUAR*
Grupo 3. Pago A Efectuar informe No. 001	MAN-20338	560.000,00	
Grupo 3. Pago A Efectuar informe No. 002	MAN-23144	1.072.000,00	
Grupo 3. Pago A Efectuar informe No. 003	MAN-21784	2.367.000,00	
Grupo 3. Pago A Efectuar informe No. 004	MAN-25986		1.550.000,00

Nº ORDEN	NOMBRE Y APELLIDOS PTE	DOCUMENTO	CANTIDAD	VALOR
82533215	MUÑOZ SANTA PEDRO PABLO	10229667	1	50.000.00
82533215	MUÑOZ SANTA PEDRO PABLO	10229667	1	50.000.00
82533215	MUÑOZ SANTA PEDRO PABLO	10229667	1	70.000.00
91625206	POMEO DE ESCOBAR OLGA LUCIA	30289591	1	290.000.00
91625206	POMEO DE ESCOBAR OLGA LUCIA	30289591	1	290.000.00
91625206	POMEO DE ESCOBAR OLGA LUCIA	30289591	1	80.000.00
01977409	LOPERA VIANA LEONARDO ARTURO	8151168	1	75.000.00
01977409	LOPERA VIANA LEONARDO ARTURO	8151168	1	75.000.00
01977409	LOPERA VIANA LEONARDO ARTURO	8151168	1	70.000.00
01976448	HERRERA SANCHEZ MAXIMILIANO	1056137106	1	35.000.00
01976448	HERRERA SANCHEZ MAXIMILIANO	1056137106	1	35.000.00
01976448	HERRERA SANCHEZ MAXIMILIANO	1056137106	1	60.000.00
81553298	RAMIREZ CANO JOSE ARBEY	1058816437	1	125.000.00
81553298	RAMIREZ CANO JOSE ARBEY	1058816437	1	125.000.00
81553298	RAMIREZ CANO JOSE ARBEY	1058816437	1	120.000.00
TOTAL A PAGAR				**1.550.000.00**

BALANCE GENERAL DEL CONTRATO

VALOR INICIAL DEL CONTRATO 2023	$	4.000.000.00		
ADICION	$	2.000.000,00		
VALOR EJECUTADO			$	560.000.00
PENDIENTE POR PAGAR			$	5.549.000,00
VALOR PENDIENTE POR EJECUTAR			$	451.000.00
SUMAS IGUALES	**$**	**6.000.000.00**	**$**	**6.000.000.00**

VI. NIVEL DE EJECUCION Y AVANCE DEL CONTRATO PRINCIPAL.

MANIZALES	
% de Ejecución Financiera	% Faltante de Ejecución
92,48 %	7,52 %

VII. CUMPLIMIENTO PARAFISCALES

Se deja constancia del cumplimiento por parte del contratista de acuerdo a lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el parágrafo 2º del artículo 1º de la Ley 828 de 2003, en concordancia con el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 129 de 2010, en cuanto al cumplimiento de las obligaciones frente al sistema de seguridad social integral, parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e Instituto Colombiano de Bienestar Familiar).

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS.

ESTUDIOS OFTALMOLOGICOS S.A.S NIT. 900.341.409-6 REPRESENTANTE LEGAL: GLORIA ELIZABETH ARISTIZABAL JARAMILLO identificado (a), con cedula de ciudadanía No 31.414.940 expedida en Cartago. ha cumplido con lo pactado en el contrato No.103-DISANEJEC/CENACARM-2023 que tiene por objeto CONTRATAR EL SUMINISTRO DE LENTES Y MONTURAS PARA LOS BENEFICIARIOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD MILITAR. PARA EL GRUPO 2: ESM BASAM PEREIRA, GRUPO 3: ESM BIAYA MANIZALES, UNIDADES CENTRALIZADAS ADMINISTRATIVAMENTE POR LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL ARMENIA".

CONCEPTO Y FECHA	VALOR
MAN-25986	1.550.000.00
VALOR TOTAL A PAGAR	**1.550.000.00**

TE. LINA DANIELA LEON HERNANDEZ
Supervisora Contrato No.103-DISANEJEC/CENACARM-2023